



IV CANICROSS APMOU **Oira- A Lonía 2020**

REGLAMENTO GENERAL

ARTÍCULO 1 - **Fecha**

APMOU, organiza el próximo domingo 19 DE ENERO de 2020 el IV CANICROSS OURENSANO; un evento a favor de la tenencia responsable, fomentar la importancia de una convivencia responsable, y la implantación del microchip obligatorio.

ARTÍCULO 2 - **Horario**

La prueba se celebrará a las 12,00 H horas.

ARTÍCULO 3 - **Salida y Llegada** a meta

La salida Y meta estará ubicada en Oira, en la explanada junto a las piscinas.

ARTÍCULO 4 - **Recorrido**

El Canicross contará de tres modalidades:

Una femenina, otra masculina, y otra infantil, (los menores de 14 años tendrán que ir acompañados durante todo el recorrido por un adulto, así pues, los menores de edad podrán participar con autorización firmada por su padre, madre o tutor que irá adjunta a la inscripción)

Se trata de un único circuito de ida y vuelta que contará con unos puntos vistosamente señalando el recorrido, comprende una distancia aproximada de 3kms.

ARTÍCULO 5 - **Entrega de dorsales:**

Se contará con una mesa de inscripción cercana a la salida y meta de la carrera, en la que la persona habrá de estar con tiempo suficiente para inscribirse y pasar el control veterinario y la recogida de dorsales (un dorsal por /perro- corredor@/)

ARTÍCULO 6 - **Inscripciones**

La inscripción de la prueba se efectuará online.

El coste de la inscripción es de 5€ incluye:

Un kit de avituallamiento que consta de pañoleta canina, y detalles de varios colaboradores que patrocinan el evento.

En caso de participar dos o más personas con el mismo perro, deberán de realizar una inscripción por persona.

Cualquier cambio será comunicado.

Como se indica a lo largo de este reglamento, es requisito para participar:

- Estar al día en materia de tenencia y protección animal.
- Que el perro tenga implantado el microchip identificativo amparado por la correspondiente documentación.
- Que el perro tenga al menos 12 meses (un año) de edad.
- Podrán participar los perros catalogados como potencialmente peligrosos con los requisitos de seguridad establecidos por la normativa legal.
- En todo momento, el perro deberá de ir sujeto de la mano o de la cintura de su guía por la correa homologada (prohibido correr con correas extensibles)

Es necesario que el comportamiento social del perro sea el adecuado para el tipo de evento a lo que va a participar. Si tiene alguna dificultad en la relación con otros perros o personas, la organización podrá solicitar al participante la retirada de la carrera.

- Los participantes menores de 14 años deberán de ir acompañados de un adulto durante todo el recorrido.

- La organización o cualquier otro miembro acreditado podrá solicitar la retirada de la carrera a cualquier persona que incumpla con las normas establecidas en el reglamento.

-Sólo podrán participar las personas que porten, de manera visible en la zona del pecho, el dorsal del IV Canicross Apmou Oira - A Lonia 2020.

-La no utilización del dorsal será motivo para que la organización indique la necesidad de retirarse del circuito.

- No está permitido el acompañamiento en la actividad de ningún vehículo ajeno a la organización. Ni coches, ni bicicletas, ni patines, ni personas no inscritas que puedan acompañar.

- Se prohíbe la participación de las perras que estén en celo.
- Se prohíbe la participación con collares NO HOMOLOGADOS.
- Es obligación recoger las heces de su perro/a durante el evento.
- El perro NUNCA IRÁ DETRÁS del corredor. En todo momento ha de ir delante o al lado (Está prohibido tirar de él.)
- La participación será de 1 perro por persona.

ARTÍCULO 7 - **Entrega de dorsales**

La entrega de dorsales se realizará in situ. A partir de las 10,45h hasta las 11.45h.

Cualquier cambio que sea necesario en el horario de entrega de dorsales será comunicado.

El participante deberá de presentar el pasaporte para animales de compañía de la Unión Europea, que es el documento justificativo de la posesión del chip identificativo y obligatorio.

Asimismo, en caso de poseer un perro de los catalogados como potencialmente peligroso deberá de presentar la correspondiente licencia que corresponderá al titular del dorsal.

ARTÍCULO 8 - **Colocación previa**

Los participantes, con sus perros, deberán de colocarse en la zona acotada que les corresponda en la salida.

A las 11,45h habrá una charla informativa breve antes de que comience la carrera.

ARTÍCULO 9-Premios

La entrega de premios tendrá lugar en el punto de salida y meta, a la llegada de todos los participantes.

Se darán premios que podrán coincidir o no, con los otorgados en ediciones anteriores.

La hora de finalización aproximadamente con la entrega de los premios será a las 13,40h.

Los participantes ganadores contarán con un regalo por gentileza de nuestros PATROCINADORES y de APMOU su correspondiente MEDALLA o TROFEO.

ARTÍCULO 10 - Actuación de miembros acreditados

Los miembros de la organización, debidamente identificados (Policía Local, Protección Civil, Veterinarios, Voluntarios de la Organización...) y designados para colaborar en el desarrollo de la carrera tendrán capacidad para informar y aconsejar a los participantes y autoridad para llamar la atención y mismo para retirar de la carrera a corredores o corredoras que no respeten las indicaciones y por tanto generen algún tipo de incidente o cualquier anomalía que pueda provocar conflictos a otros participantes.

ARTÍCULO 11-Protección de datos

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre e imagen en medios de comunicación y o Internet.

Mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos sean utilizados por la organización para comunicaciones sobre sus actividades. En todo caso, y tal y como establece la Ley de protección de datos, el/la interesado/a puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un correo electrónico a APMOU

ARTÍCULO 12 - de Seguro

La organización posee un seguro de responsabilidad civil y accidentes para todos los participantes.

ARTÍCULO 13- **Aceptación de las condiciones y exención de responsabilidad**

La inscripción en la carrera implica la plena aceptación del presente reglamento por parte del participante eximiendo de toda responsabilidad a la organización por cualquier incidente o percance que les suceda, tanto a la persona como al perro por imprudencias o descuidos de los mismos, de la misma forma que si el perro o la persona infringe algún daño o perjuicio durante su participación en el Canicross.

El participante declara, bajo su responsabilidad, que ha suscrito un seguro de responsabilidad civil que cubre los daños que pudiera ocasionar el perro a otras personas, animales o cosas.

Asimismo, los participantes declaran que tanto ellos como los perros están en óptimas condiciones físicas para la realización de esta prueba; haciéndolo bajo su responsabilidad y eximiendo a APMOU

Cada participante se responsabiliza de cumplir con las obligaciones derivadas de las bases, así como con el dispuesto en la normativa de protección animal.

ARTÍCULO 14 - **Promoción**

Formando parte del desarrollo del evento los participantes podrán ser fotografiados o grabados durante el mismo y dichas fotos y grabaciones podrán ser utilizadas por la organización para hacer publicaciones en cualquiera medio, propio o ajeno, como parte de la promoción y publicidad de este acto.

Por tanto, se informa que podrán asistir medios de comunicación que tomen imágenes durante el transcurso que podrán ser utilizadas por ellos sin que Apmou pueda controlar tales usos y sin que se haga responsable de los mismos.

ARTÍCULO 15 - de **Cambios en el reglamento**

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento, sin consulta previa a los participantes, si así lo considerara por velar por una buena organización, desarrollo del evento y seguridad de los corredores; debiendo comunicarlo en la WEB o pag de FACEBOOK OFICIAL, La participación en el evento implica la aceptación de las presentes bases.

Todo lo no dispuesto en este reglamento se resolverá según el criterio de la organización



Por ellos y para ellos

asociacionmascotasourenses@gmail.com

603631452 

www.apmou.com



Síguenos en:

 **_APMOU_**

 **a.p.m.ourense**